



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

21 DE JUNIO DE 2024

No. 1385

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un Programa de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número 106 calle Oriente 154 y terreno que está construida lote 22, manzana 93, de la sección segunda, colonia Moctezuma, Ciudad, actualmente calle Oriente 154 número 106, colonia Moctezuma 2ª. sección (antes colonia Moctezuma), Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México (segunda publicación) 4
- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos en materia de adquisiciones a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas 7

##### Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer *los Lineamientos de la acción social "Apoyo económico emergente por única ocasión y en una sola exhibición, para comercios con motivo de los trabajos de reconstrucción, rehabilitación y reforzamiento de la Línea 12 del metro que se realizaron entre las estaciones Los Olivos-San Lorenzo Tezonco"* y que forman parte del padrón validado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México 8

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el convenio para dar por terminado el convenio de asociación que celebran el Licenciado Felipe Guzmán Núñez, titular de la Notaría 48 de la Ciudad de México y el Licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Vargas, titular de la Notaría 206 de la Ciudad de México 17
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el convenio de suplencia que celebran los notarios número 48, 206 y 44 de la Ciudad de México, Licenciados Felipe Guzmán Núñez, Miguel Ángel Gutiérrez Vargas y Liliana Gutiérrez Robles 18

## A L C A L D Í A S

### Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Alimentación sana para Cendi´s”, para el ejercicio fiscal 2024 19
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Apoyo a jefas y jefes de familia”, para el ejercicio fiscal 2024 21

## C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación pública nacional número SDGMLP-N9-2024.- Convocatoria: SDGMLP-N9-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la sustitución de aparatos de vías en el tramo elevado de la Línea 9 24
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitaciones públicas nacionales números 30001098-024-24 a 30001098-028-24.- Convocatoria No. 10.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de diversos planteles de nivel básico 27
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-032-2024 a AMC-DGODU-036-2024.- Convocatoria No. 03/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la conservación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de agua potable, rehabilitación y mantenimiento de red de drenaje, así como la colocación, suministro y sustitución e instalación de luminarias 32

## E D I C T O S

- ◆ Juicio ejecutivo mercantil.- Expediente número 137/2021 (segunda publicación) 36
- ◆ Juicio ejecutivo mercantil.- Expediente número 743/2020 (segunda publicación) 37
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00024/01-2024 (segunda publicación) 38
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00487/07-2022 (segunda publicación) 38
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00741/08-2021 (segunda publicación) 39
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI- FIDN/ACD/UI-1 C/D/00571/08-2022 (segunda publicación) 39
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI- FIDN/ACD/UI-2 C/D/00812/11 -2022 (segunda publicación) 40
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00261/04-2023 (segunda publicación) 40
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00550/08-2022 (segunda publicación) 41
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-2 C/D/00498/11-2020 (segunda publicación) 41

**Continúa en la Pág. 3**

Viene de la Pág. 2

◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00988/10-2021 (segunda publicación)	42
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FCIN/ACD/UI-3 C/D/00629/08-2019 (segunda publicación)	42
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FAS/E/UI-3 C/D/00041/01-2019 D02 D1 (segunda publicación)	43
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FAS/E/UI-3 C/D/00585/04-2020 (segunda publicación)	43
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/00059/01-2023 D01 (segunda publicación)	44
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/00166/02-2022 D01 (segunda publicación)	44
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/00166/02-2022 D01 (segunda publicación)	45
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00453/04-2024 (segunda publicación)	45
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00453/04-2024 (segunda publicación)	46
◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01335/11-2022 D01 (segunda publicación)	46
◆ <b>Aviso</b>	47



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍAS

### ALCALDÍA EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Carlos Alberto Gómez Hernández, Alcalde en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 17 inciso A. de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3 fracción V, 4, 32, 33, 34, 35, 38 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 43 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 29, fracción VIII, 30, 35 fracción I; de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 3 Fracción V; 124, 128 Y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 50, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

#### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIMENTACIÓN SANA PARA CENDI’S” A CARGO DE LA ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024:**

De conformidad con lo establecido por el numeral 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se dan a conocer la convocatoria del siguiente programa:

#### **1.- ALIMENTACIÓN SANA PARA CENDI’S**

A los habitantes de la demarcación para el proceso de selección de beneficiarios para el Programa “Alimentación sana para CENDI’s, a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2024” de acuerdo a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero del año 2024, con apego a las siguientes:

#### **BASES**

a) Dependencia o Entidad Responsable del Programa: Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Social y Humano.- Autoriza, regula y vigila el Programa Alimentación Sana para CENDI’S. Dirección de Servicios Sociales Asistenciales.- Supervisa y propone el Programa Alimentación Sana para CENDI’S. Jefatura de Unidad Departamental de CENDI’S.- Ejecuta, registra, recibe, resguarda, reporta y administra los procesos del Programa Alimentación Sana para CENDI’S.

b) El presente Programa Social atiende las necesidades y condiciones actuales de la ciudadanía de la demarcación Cuajimalpa de Morelos, la población trabajadora y/o que realiza alguna actividad dentro de ésta demarcación territorial y tienen la necesidad de acudir a trabajar para generar el ingreso de sus familias, pero que al tener hijos menores de edad y que deben contar siempre con el cuidado y supervisión de un adulto en casa, es imposible que puedan ir a laborar si no cuentan con el apoyo de una instancia infantil para el cuidado de las y los menores.

c) Prevenir y atender la mala alimentación a través de la entrega de insumos para la elaboración de una alimentación sana a niñas y niños de entre 6 meses y hasta 5 años 11 meses de edad inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2024, con el fin de reducir, la desnutrición y la mala alimentación.

d) Este programa social es de transferencias materiales y repercute directamente en la economía y la salud familiar de la población infantil de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, a través de una alimentación sana, favoreciendo la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos, como son derecho a la alimentación, a la salud, la educación y el derecho a un nivel de vida adecuado; mediante apoyo otorgado a los niñas y niños de los CENDI’s, bajo los principios de equidad y justicia social, exigibilidad, transparencia y efectividad, con la finalidad de reducir la desnutrición en esta demarcación.

e) Entrega de insumos para la preparación de alimentos para hasta aproximadamente 1200 niñas y niños inscritos en los 8 CENDI’s de la demarcación.

f) El presupuesto equivale a \$11, 000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N).

g) Requisitos de acceso

Hoja de notificación de inscripción al CENDI

Ficha de Inscripción al Programa Alimentación Sana para CENDI's, (debidamente requisitada)

La presente Convocatoria se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el día 19 de julio del año 2024.

Procedimientos de quejas o inconformidad ciudadana

En caso de que las personas beneficiarias deseen interponer una queja, deberán acudir de manera personal a ingresar un escrito donde señalen los motivos de su inconformidad Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC, ubicado en Av. Juárez, esquina Av. México, Colonia Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05000, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La oficina responsable la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, estará obligada a responder en un plazo no mayor a 8 días hábiles a partir de su recepción.

En caso de que las personas solicitantes o personas beneficiadas no queden conformes con la respuesta podrán interponer la queja o denuncia respectiva ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, conforme a lo señalado por los artículos 44 y 45 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Asimismo, la ciudadanía podrá presentar quejas por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien, registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, mismo que deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y, en su caso, a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El mecanismo para brindar a la Ciudadanía información para denunciar cualquier delito electoral es la Línea telefónica INETEL (800 433 2000)

La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán ajustarse a lo establecido en las Reglas de Operación del "Programa de Alimentación Sana para CENDIS" a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2024" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 29 de enero del 2024.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de circulación en la Ciudad de México.

A los diecisiete días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ

(Firma)

**ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)